



## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **diecinueve de**

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**noviembre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **MANUEL DÍAZ CARBAJAL, ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO y JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	<b>TOCA PENAL:</b> 127/2014-8 <b>EXPEDIENTE:</b> 02/2013-2 <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	<b>PROCESADO:</b> CARLOS ALBERTO PÉREZ ARANDA. <b>OFENDIDO:</b> DOS MENORES. <b>DELITO:</b> SECUESTRO AGRAVADO.	SE <b>MODIFICA</b> LA RESOLUCIÓN MATERIA DE ESTA ALZADA, EN SUS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO.
2.-	<b>TOCA PENAL:</b> 137/2014-18 <b>CAUSA PENAL:</b> 124/1996-2 <b>RECURSO:</b> APELACIÓN <b>JUZGADO:</b> JUEZ PENAL DE	<b>PROCESADOS:</b> NICOLÁS TEC QUIJANO Y VÍCTOR FRANCISCO FLORES PINEDA. <b>OFENDIDOS:</b> PACO "N"	SE <b>CONFIRMA</b> LA RESOLUCIÓN MATERIA DE LA ALZADA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	<b>DELITOS:</b> PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO O PLAGIO.
---	--

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad los aprobaron, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. Damos fe.

**LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**  
Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito  
Judicial

**LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL**  
Magistrado integrante

**LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**  
Magistrado integrante

  
**LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE**  
Secretaria de Acuerdos Penal